



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2013

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de febrero de 2013.
- 2.- Otorgar a MOMFERBI INVERSIONES, S.L. licencia ambiental para instalar una actividad de cafetería, en Avenida Rey Don Jaime, 86 escalera 1 bajo local 2 de este término municipal.
- 3.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de venta de pan, bollería y pastelería con degustación de café, en calle República Argentina, 9 bajo derecha de este término municipal.
- 4.- Otorgar a MAR & ALEX LUSOBUSINESS S.L., licencia de apertura para la actividad de cafetería, en calle Honori Garcia i Garcia, 1 esquina Avenida Sos Baynat de este término municipal.
- 5.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de pub con audición musical en Avenida Capuchinos nº 24 de este término municipal.
- 6.- Darse por enterada de la Sentencia nº 365/2012 dictada por el Juzgado de lo Contencioso nº 2 de Castellón, el 27 de septiembre de 2012, que desestimó la demanda interpuesta contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de diciembre de 2011, por el que se ordenaba que en el plazo de un mes procediera a la demolición de las obras consistentes en la instalación de dos pérgolas con estructura de madera y cubierta inclinada, en C/ Doctor Vicente Altava, 30, Bloque 2, Bajo-A, en el expediente de infracción urbanística nº

45/11 y aprobar el presupuesto de 2.745,14 € (IVA incluido) para ejecutar subsidiariamente los trabajos de desmontaje.

7.- Desestimar el recurso de reposición presentado contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de septiembre de 2012, que desestimó las alegaciones y ordenó la demolición de las obras consistentes en la construcción de un almacén de 100 m², en Camino La Plana, entrador Guillamón, LP-442-A (Partida La Plana), Polígono 33, Parcela 23, dentro del ámbito del Plan Especial de Marjalería, en Unidad de Ejecución 20-UE-PEM, sin desarrollar, dado que las obras se han efectuado sin licencia, no siendo legalizables.

8.- Autorizar y disponer el gasto y reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 27-A/2013 de fecha de 11 febrero de 2013 que está formada por 1 página y ascienden a un total de 60.8000,00 euros.

9.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 51-D/2012 de fecha de 11 febrero de 2013 que está formada por 1 página y ascienden a un total de 169.540,19 euros.

10.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación de Vecinos Meridiano y por otra más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos de actividades.

11.- Aceptar las renunciaciones parciales formuladas por la Asociación de Vecinos "Racó del Mercader" y por cuatro más a las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos de actividades y reducción del importe de la subvención otorgada a la Federación de Asociaciones Ciudadanas, Consumidores y Usuarios de Castellón.

12.- Dar el nombre de Avenida Campo de Montiel, a la prolongación del vial con el mismo nombre, identificado en el PGOU como calle 78, y con accesos por la Avenida de Valencia y por el Camino Pí Gros.

13.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación de Usuarios del Perro Guía de la Comunitat Valenciana.

14.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

– Aprobar el Protocolo de Actuaciones, suscrito con la Fundación Caja Castellón, para el arrendamiento de parte de los edificios denominados "Edificio Hucha" y "Casa Abadía".

– Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la "Universitat Jaume I", en materia de cesión de información del servicio de transporte público urbano y de préstamo de bicicletas públicas a través de una aplicación para teléfonos móviles.

– Solicitar a la Diputación Provincial de Castellón subvención para financiar gastos derivados de la ejecución de obras de acondicionamiento y mejora de locales de las Asociaciones de Jubilados y Pensionistas "Azahar" y "San Agustín y San Marcos", así como

para la adquisición de equipamiento destinado a constituir parte de la dotación de los locales de las Asociaciones de Jubilados y Pensionistas “Cardona Vives” y “San Juan Bautista” y de la Asociación Mayores Vedruna, todos ellos habilitados como Clubes de Personas Mayores, dentro de la convocatoria realizada en el año 2013.